



## PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

<b>ENTIDAD:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	<b>FECHA GENERACIÓN:</b>	2025-04-28
<b>INFORME:</b>	DNA2-0065-2023	<b>USUARIO:</b>	CARRANZA ROMO MONICA PATRICIA
<b>ALCANCE:</b>	a la administración, registro y control de los bienes de larga duración del Centro de Educación Continua		
<b>PERIODO EXAMINADO:</b>	<b>DESDE:</b> 2018-01-01 <b>HASTA:</b> 2022-12-31		

RECOMENDACIÓN	CARGO RESPONSABLE	EJECUTORES CON DISPOSICIÓN				
		EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
<p>1. Dispondrá y efectuará el seguimiento al Responsable Administrativo Financiero, para que en coordinación con el Administrador de Control de Bienes 3, elaboren los informes de constataciones físicas de bienes anuales, en los que se consolide, entre otros la siguiente información: bienes en mal estado o fuera de uso, los que necesitan mantenimiento; y, aquellos que requieren cambio de custodio, indicando sus códigos, características, ubicación, valor y observaciones; los que deben ser debidamente legalizados por los servidores que participaron, elaboraron, revisaron y aprobaron, a fin de contar con un documento que identifique el estado de los bienes y coadyuve a la toma de acciones correctivas.</p>	<p>Al Director del CEC</p>	Director del CEC	Disponer a la Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR
		Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR
		Rectora	Solicitar al Director del CEC el Plan de Acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M,
		Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-R-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023.
		Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M, de 15 de marzo de 2024
		Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024 y anexos

		Director del CEC	<p>El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, suscrito por Mgs. Cristina Alexandra Villafuerte López, ASISTENTE ADMINISTRATIVO el cual contiene el informe final y sus anexos de la constatación física del año 2023.</p>	2024-05-07	2024-05-07	EPN-CEC-DIR-2024-0243-M y anexos
		Director del CEC	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC, remite el informe actualizado de la constatación de bienes del 2023 con el que se verifica el cumplimiento de la recomendación</p>	2024-05-07	2024-06-07	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos
		Director del CEC	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que la recomendación 1 esta cumplida pero indica que: "En este 2024, desde el 1 de octubre, se ha dado inicio a la constatación de bienes, conforme la normativa vigente, con la finalidad de efectuar la verificación de los bienes para: a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación; b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y, c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar De acuerdo al</p>	2024-07-08	2024-07-08	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos

			cronograma, esta verificación se estaría concluyendo en noviembre, para levantar los informes correspondientes en diciembre del 2024, los cuales deberán contener la información de la recomendación dada en la auditoría del 2023."			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que la recomendación 1 esta cumplida.	2024-08-05	2024-08-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024 el Director del CEC, remite la matriz de seguimiento en el que menciona lo siguiente: "En disposición a la recomendación 1 en el mes de marzo se presento al director del CEC mediante memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, el informe final y sus anexos sobre la Constatación física de bienes, donde se conoce las condiciones y uso de los bienes, de esta manera tomar las acciones correctivas de depuración del inventario".	2024-09-06	2024-09-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024
		Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024	2024-10-07	2024-10-07	Mediante Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024 La recomendación 1, ha sido cumplida.
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que	2024-11-06	2024-11-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024

			<p>indica que la recomendación 1 esta cumplida pero indica que: "En este 2024, desde el 1 de octubre, se ha dado inicio a la constatación de bienes, conforme la normativa vigente, con la finalidad de efectuar la verificación de los bienes para: a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación; b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y, c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar De acuerdo al cronograma, esta verificación se estaría concluyendo en noviembre, para levantar los informes correspondientes en diciembre del 2024, los cuales deberán contener la información de la recomendación dada en la auditoria del 2023."</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: ha sido cumplida. En este 2024, desde el 1 de octubre, se ha dado inicio a la constatación de bienes, conforme la normativa vigente, con la finalidad de efectuar la verificación de los bienes para: a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación; b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y, c) Establecer los</p>	<p>2024-12-05</p>	<p>2024-12-05</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024</p>

			bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar De acuerdo al cronograma, esta verificación se estaría concluyendo en noviembre, para levantar los informes correspondientes en diciembre del 2024, los cuales deberán contener la información de la recomendación dada en la auditoria del 2023.			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: La recomendación 1, ha sido cumplida	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Las actas de constatación física, que es suscrita por el custodio, la persona que participa como verificar y el guardalmacén o quien hace sus veces. La información de estas actas, se consolida en la matriz de todos los bienes, en la cual se detalla la información necesaria para la realización del acta final de constatación n el acta de constatación física de bienes, se deja claramente identificados los siguientes puntos: - Objetivo de la constancia física - Actividades realizadas - Confirmación de ubicación de bienes - Estado de Bienes (bueno, malo, regular) - Confirmación de su uso o desuso - Numero de bienes por custodio -	2025-02-13	2025-02-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025

			Recomendaciones - Conclusiones Este formato abarca toda la información de la recomendación 1. El informe de la Constatación física del 2024, será presentado en febrero de 2025, una vez q			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: dentro del informe final de la constatación física, se establece la siguiente información: o Bienes en mal estado o fuera de uso. o Bienes que requieren mantenimiento. o Bienes que necesitan cambio de custodio. Para cada bien, se incluye la siguiente información: o Códigos de identificación. o Características del bien. o Ubicación actual. o Valor estimado. o Observaciones pertinentes. Con el informe debidamente aprobado por la máxima autoridad del CEC, se podrá proceder a la toma de acciones correctivas necesarias para mejorar la gestión de los bienes. Este proceso no solo garantiza la transparencia en la gestión de los activos, sino que también facilita la identificación de áreas que requieren atención y mejora	2025-03-17	2025-03-17	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Esta recomendación ha sido cumplida, de conformidad	2025-04-03	2025-04-03	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025

			con el informe de la Constatación física del 2024 y sus anexos, los cuales contienen la información requerida.																																											
<p>2. Dispondrá y realizará el seguimiento para que el Responsable Administrativo Financiero coordine y supervise que el Administrador de Control de Bienes 3, en base a las novedades establecidas en los informes de constataciones físicas del 2018 al 2022, elabore un nuevo informe de seguimiento dirigido al Director del CEC, en el que se establezca las novedades que deben ser solventadas, a fin de que se proceda con la baja, donación o remate de los bienes según corresponda; así como, se tomen acciones correctivas de depuración del inventario.</p>	<p>Al Director del CEC</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="965 213 1238 284">EJECUTOR</th> <th data-bbox="1238 213 1536 284">ACCIÓN - ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="1536 213 1688 284">F. INICIO SUGERIDA</th> <th data-bbox="1688 213 1841 284">F. FINAL SUGERIDA</th> <th data-bbox="1841 213 2181 284">MEDIO VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="965 284 1238 459">Director del CEC</td> <td data-bbox="1238 284 1536 459">Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.</td> <td data-bbox="1536 284 1688 459">2023-10-24</td> <td data-bbox="1688 284 1841 459">2024-12-31</td> <td data-bbox="1841 284 2181 459">Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR, de 24 de octubre de 2023.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 459 1238 608">Director del CEC</td> <td data-bbox="1238 459 1536 608">Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.</td> <td data-bbox="1536 459 1688 608">2023-10-24</td> <td data-bbox="1688 459 1841 608">2024-12-31</td> <td data-bbox="1841 459 2181 608">Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 608 1238 810">Rectora</td> <td data-bbox="1238 608 1536 810">Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td data-bbox="1536 608 1688 810">2023-10-30</td> <td data-bbox="1688 608 1841 810">2023-12-31</td> <td data-bbox="1841 608 2181 810">Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 810 1238 935">Director del CEC</td> <td data-bbox="1238 810 1536 935">Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.</td> <td data-bbox="1536 810 1688 935">2023-12-01</td> <td data-bbox="1688 810 1841 935">2023-12-01</td> <td data-bbox="1841 810 2181 935">Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 935 1238 1059">Director del CEC</td> <td data-bbox="1238 935 1536 1059">Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td data-bbox="1536 935 1688 1059">2024-03-15</td> <td data-bbox="1688 935 1841 1059">2024-03-15</td> <td data-bbox="1841 935 2181 1059">Memorando EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 1059 1238 1177">Director del Centro de Educación Continua</td> <td data-bbox="1238 1059 1536 1177">Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td data-bbox="1536 1059 1688 1177">2024-04-09</td> <td data-bbox="1688 1059 1841 1177">2024-04-09</td> <td data-bbox="1841 1059 2181 1177">EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 1177 1238 1557">Director del CEC</td> <td data-bbox="1238 1177 1536 1557">El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, suscrito por Mgs. Cristina Alexandra Villafuerte López, ASISTENTE ADMINISTRATIVO el cual</td> <td data-bbox="1536 1177 1688 1557">2024-05-07</td> <td data-bbox="1688 1177 1841 1557">2024-05-07</td> <td data-bbox="1841 1177 2181 1557">memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos</td> </tr> </tbody> </table>	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN	Director del CEC	Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR, de 24 de octubre de 2023.	Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR.	Rectora	Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M	Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023	Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024	Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024	Director del CEC	El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, suscrito por Mgs. Cristina Alexandra Villafuerte López, ASISTENTE ADMINISTRATIVO el cual	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos				
EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN																																										
Director del CEC	Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR, de 24 de octubre de 2023.																																										
Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR.																																										
Rectora	Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M																																										
Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023																																										
Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024																																										
Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024																																										
Director del CEC	El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, suscrito por Mgs. Cristina Alexandra Villafuerte López, ASISTENTE ADMINISTRATIVO el cual	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos																																										

			contiene el informe final y sus anexos de la constatación física del año 2023.			
		Director del Centro de Educación Continua	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC, remite el informe de las acciones efectuadas de los informes de constatación de bienes de los años 2018 al 2023	2024-06-07	2024-06-07	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 el Director del CEC, remite el informe de las acciones efectuadas de los informes de constatación de bienes de los años 2018 al 2023	2024-07-08	2024-07-08	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "mediante Resolución Administrativa No. CEC-2024-024 y No. CEC-2024-026, resolvió acoger las recomendaciones constantes en los memorandos Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0148-M de 03 de junio de 2024, memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0149-M, memorando Nro. CEC-EPNUADM-2024-0200-M de 16 de julio de 2024 y memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0207-M de 22 de julio de 2024; y, dispone a la Unidad Administrativa, Unidad Financiera y Guardalmacén o quien haga sus veces, en el ámbito de sus competencias, procedan con la destrucción y chatarrización, de acuerdo a los informes correspondientes,	2024-08-05	2024-08-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 y anexos

			<p>acogiendo lo dispuesto en los artículos 134 y 135 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público".</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024, el Director del CEC, remite la matriz de seguimiento de las recomendaciones en el que informa: "En disposición a la recomendación 2, hasta la presentación de este informe, se cuenta con informe técnico de 158 bienes tecnológicos, 39 alfombras y 81 grabadoras. El señor Director del Centro de Educación Continua, de conformidad con sus facultades, mediante Resolución Administrativa No. CEC-2024-024 y No. CEC-2024-026, resolvió acoger las recomendaciones constantes en los memorandos Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0148-M de 03 de junio de 2024, memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0149-M, memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0200-M de 16 de julio de 2024 y memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0207-M de 22 de julio de 2024; y, dispone a la Unidad Administrativa, Unidad Financiera y Guardalmacéno quien haga sus veces, en el ámbito de sus competencias, procedan con la destrucción y chatarrización, de acuerdo a los informes correspondientes, acog</p>	<p>2024-09-06</p>	<p>2024-09-06</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024</p>

		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577-M de 09 de octubre de 2024 el Director del CEC, manifiesta: "En disposición a la recomendación 2, hasta la presentación de este informe, se cuenta con informe técnico de 307 bienes tecnológicos, 39 alfombras y 81 grabadoras. El señor Director del Centro de Educación Continua, de conformidad con sus facultades, mediante Resolución Administrativa No. CEC-2024-024 y No. CEC-2024-026, resolvió acoger las recomendaciones constantes en los memorandos Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0148-M de 03 de junio de 2024, memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0149-M, memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0200-M de 16 de julio de 2024 y memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0207-M de 22 de julio de 2024; y, dispone a la Unidad Administrativa, Unidad Financiera y Guardalmacén o quien haga sus veces, en el ámbito de sus competencias, procedan con la destrucción y chatarrización, de acuerdo a los informes correspondientes, acogiendo lo dispuesto en los artículos 134 y 135 del Reglame</p>	<p>2024-10-07</p>	<p>2024-10-07</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577-M de 09 de octubre de 2024</p>
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "Se ha gestionado ante el Ministerio de Educación la</p>	<p>2024-11-06</p>	<p>2024-11-06</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024</p>

			donación de equipo informático y una vez que estos han sido revisados por persona de esa cartera, mediante oficio MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2024-0118-O, de fecha 15 de octubre de 2024, han determinado que, 132 computadores y 5 portátiles serán utilizados para atender necesidades de diferentes distritos. Se prepara el acta correspondiente y se coordina con el Asesor Jurídico la formalización de este traspaso."			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: En disposición a la recomendación 2, se ha gestionado ante el Ministerio de Educación la donación de equipo informático, dentro de esta actividad, el 28 de noviembre, se procedió a la entrega de 37 equipos. Al momento nos encontramos formalizando la entrega con la suscripción del acta correspondiente, se adjunta borrador de esto.	2024-12-05	2024-12-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: En disposición a la recomendación 2, se ha gestionado ante el Ministerio de Educación la donación de equipo informático, dentro de esta actividad, el 28 de noviembre, se procedió a la entrega de 37 equipos. Una	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025

			vez suscrita el Acta Entrega Recepción, se ha remitido la información a la Unidad Financiera, efecto el egreso de los 37 bienes.			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Durante el periodo auditado, el Licenciado German Torres López, es quien se encontraba como Guardalmacén o Administrador 3, lastimosamente, el señor Torres, desde el 9 de febrero de 2024, tuvo que ser ingresado a una casa de salud, detectándole un tumor en su estómago, que terminó con su vida el 23 de febrero de 2024, razón por la cual, no fue posible que presente un informe detallado sobre las acciones realizadas para solventar las novedades de los informes de constatación física del 2018 al 2022. Es importante indicar, que mediante resolución administrativa No. 004-2023, de fecha 13 de abril de 2023, la Ing. Florinella Muñoz Bisesti PhD. Rectora de la EPN en ese periodo, resolvió, en el Art. 5.- específicamente literal f y g), delegar al Director del CEC-EPN, "f) Disponer el inicio de los procedimientos de egreso	2025-02-13	2025-02-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Como se había indicado, las	2025-03-17	2025-03-17	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025

			<p>novedades reflejadas en los informes de constatación física del 2018 al 2022, son las mismas que se presentaron en el 2023, para esto, el Administrador de Control de Bienes o Guardalmacén, procedió a revisar los equipos que debían ser dados de baja. Una vez identificados los equipos, se gestionó la entrega de equipos a la Subsecretaría de Educación, concluyendo la última entrega el 28 de enero de 2025. El 21 de febrero de 2025, se realizó la destrucción de 46 alfombras. Con esto se ha realizado la baja de total de 191 bienes, correspondientes al 2023. Una vez que se ha concluido con la constatación física de 2024, es necesario continuar con la baja de algunos bienes, para lo que el Guardalmacén, elaborará el informe correspondiente para determinar si se procede a la transferencia gratuita o</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2025, se solicitó al Eco. Luis Villarroel Duran, que presente hasta el 31 de marzo de 2025, un plan para la ejecución de procesos de baja, donación o remate de los mismos, sustentados en los correspondientes informes técnicos. En este plan se solicitó se incluya indicadores, se delimiten</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025</p>

			fechas para cada etapa, considerando que, hasta el 1 de octubre de 2025, esto sea cumplido. Al 1 de abril de 2025, se insiste al economista Luis Villarroel, mediante correo electrónico, la presentación de lo solicitado el 12 de marzo.			
--	--	--	--	--	--	--

<p>3. Dispondrá y efectuará el seguimiento al Responsable Administrativo Financiero, que supervise al Administrador de Control de Bienes 3, para que elabore las actas de entrega recepción para reasignar la responsabilidad de la custodia de los bienes a los usuarios finales o a las diferentes coordinaciones académicas que hacen uso de los mismos; así como, analice la pertinencia de la recuperación o traspaso de los bienes que están siendo utilizados en la EPN y emita un informe para conocimiento del Director del CEC; y, de generarse movimientos, registre y actualice en el sistema de control de bienes eSByE, con la finalidad de legalizar la custodia de los bienes; y, garantizar la custodia, control y su uso en las actividades propias de la entidad.</p>	<p>Al Director del CEC</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJECUTOR</th> <th>ACCIÓN - ACTIVIDAD</th> <th>F. INICIO SUGERIDA</th> <th>F. FINAL SUGERIDA</th> <th>MEDIO VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Disponer a la Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.</td> <td>2023-10-24</td> <td>2024-12-31</td> <td>Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023</td> <td>2023-10-24</td> <td>2024-12-31</td> <td>Memorando Nro.CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR</td> </tr> <tr> <td>Rectora</td> <td>Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el Plan de Acción con el detalle de las actividades implementadas, para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2023-10-30</td> <td>2023-12-31</td> <td>Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M, de 30 de octubre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Remitar a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.</td> <td>2023-12-01</td> <td>2023-12-01</td> <td>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2024-03-15</td> <td>2024-03-15</td> <td>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024.</td> </tr> <tr> <td>Director del Centro de Educación Continua</td> <td>Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2024-04-09</td> <td>2024-04-09</td> <td>EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite las actas 372 y 373 y el informe de</td> <td>2024-05-07</td> <td>2024-05-07</td> <td>memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos</td> </tr> </tbody> </table>	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN	Director del CEC	Disponer a la Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR	Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro.CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR	Rectora	Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el Plan de Acción con el detalle de las actividades implementadas, para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M, de 30 de octubre de 2023.	Director del CEC	Remitar a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023	Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024.	Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024	Director del CEC	EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite las actas 372 y 373 y el informe de	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos
		EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN																																				
		Director del CEC	Disponer a la Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR																																				
		Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro.CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR																																				
		Rectora	Solicitar al Director del CEC, remita al Rectorado el Plan de Acción con el detalle de las actividades implementadas, para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M, de 30 de octubre de 2023.																																				
		Director del CEC	Remitar a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023																																				
		Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos, de 15 de marzo de 2024.																																				
		Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024																																				
		Director del CEC	EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite las actas 372 y 373 y el informe de	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos																																				

			<p>cumplimiento de recomendaciones en el cual se indica que se hicieron las acciones de recuperación y trasposos definitivos de bienes utilizados por la EPN.</p>			
		Director del Centro de Educación Continua	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC, remite copia del correo electrónico enviado a la Dirección Administrativa de la EPN, con el listado de bienes que pueden ser traspasados a la EPN o devueltos.</p>	2024-06-07	2024-06-07	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos</p>
		Director del CEC	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 el Director del CEC, remite el informe de la recomendación 3 en el que manifiesta que se solicita a la Dirección Administrativa que se revise los bienes que se podrían hacer cargo. y remite un correo en el que la Responsable de bienes de EPN manifiesta que están con su proceso de constatación de bienes y que demora un poco su proceso.</p>	2024-07-08	2024-07-08	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos</p>
		Director del CEC	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "En cumplimiento a la disposición de la recomendación 3, el lunes 15 de julio de 2024, la Unidadde Bienes de la EPN, se mantuvo una reunión con la Ing. Gabriela Baldeon y Eco. GustavoEspinosa, acordando iniciar desde el 22 de julio de 2024, con la verificación de los bienes</p>	2024-08-05	2024-08-05	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 y anexos</p>

			<p>que son propiedad del CEC, pero que están en uso de diferentes dependencias de la EPN.El 23 de julio de 2024, se envía correo electrónico al Eco. Gustavo Espinosa, solicitando una se indique cuando se dará inicio a lo acordado en la reunión antes referida.El Eco. Espinosa, manifiesta que sería el 29 de julio de 2024; sin embargo, esto aún no ha sido ejecutado. Esta recomendación, no ha sido cumplida aun, ya que dependemos de la Dirección Administrativa y la disponibilidad de su personal."</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024, el Director del CEC, remite el informe de cumplimiento de recomendaciones en el que se indica: "En cumplimiento a la disposición de la recomendación 3, el lunes 15 de julio de 2024, la Unidad de Bienes de la EPN, se mantuvo una reunión con la Ing. Gabriela Baldeon y Eco. Gustavo Espinosa, acordando iniciar desde el 22 de julio de 2024, con la verificación de los bienes que son propiedad del CEC, pero que están en uso de diferentes dependencias de la EPN. El 23 de julio de 2024, se envía correo electrónico al Eco. Gustavo Espinosa, solicitando una se indique cuando se dará inicio a lo acordado en la reunión antes referida. El Eco. Espinosa, manifiesta que sería el 29 de julio de 2024; sin embargo, esto aún no ha sido ejecutado. El 5 de agosto se envía un</p>	<p>2024-09-06</p>	<p>2024-09-06</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 06 de septiembre de 2024</p>

			correo electrónico solicitando el personal necesario para realizar la constatación de los bienes en la Dirección Administrativa, Planificación, Talento Humano			
		Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024	2024-10-07	2024-10-07	Mediante Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024 En cumplimiento a la disposición de la recomendación 3, el lunes 15 de julio de 2024, la Unidad de Bienes de la EPN, se mantuvo una reunión con la Ing. Gabriela Baldeon y Eco. Gustavo Espinosa, acordando iniciar desde el 22 de julio de 2024, con la verificación de los bienes que son propiedad del CEC, pero que están en uso de diferentes dependencias de la EPN. Para dar cumplimiento a la disposición de la recomendación 3, se enviaron los memorandos EPN CEC-DIR-2024-0459-M y EPN-CEC-DIR-2024-0498-M el cronograma correspondiente para continuar con el proceso de verificación de bienes que son propiedad del CEC, pero están siendo utilizadas por unidades académicas y administrativas de la EPN. El 23 de septiembre el Ec. Gustavo Espinoza envía un correo informando que se ha realizado la constatación de bienes que se encuentran en la Dirección de Talento Humano. Por lo que se puede indicar que se avanzado
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que:" Cada vez que este Centro, ha iniciado la constatación física de	2024-11-06	2024-11-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024

			bienes para el 2024, en conjunto con el señor Gustavo Espinoza, Guardalmacén de la EPN y el señor Christian Rueda, Oficinista de la Unidad Administrativa del CEC, se continua con la verificación correspondiente, concluyendo con la Dirección de Gestión de Información y Dirección de Auditoría Interna. El cumplimiento de esta recomendación, depende mucho de la Dirección Administrativa y la disponibilidad de su personal.			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: En cumplimiento a la disposición de la recomendación 3, toda vez que este Centro, ha iniciado la constatación física de bienes para el 2024, en conjunto con el señor Gustavo Espinoza, Guardalmacén de la EPN y el señor Christian Rueda, Oficinista de la Unidad Administrativa del CEC, se continua con la verificación correspondiente, concluyendo con la Dirección de Gestión de Información y Dirección de Auditoría Interna. El cumplimiento de esta recomendación, no ha sido posible avanzar, debido a que el personal de la EPN, se encuentra también efectuando la constatación física del presente año.	2024-12-05	2024-12-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de

			M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: El cumplimiento de esta recomendación, no ha sido posible avanzar, debido a que el personal de la EPN, se encuentra también efectuando la constatación física del presente año.			enero de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Sobre esta recomendación, el señor Christian Rueda, Oficinista de la Unidad Administrativa del CEC, ha estado trabajando con el señor Gustavo Espinoza, para realizar la verificación de los bienes que son de propiedad del CEC, pero están en uso de personal que labora en diferentes dependencias de la EPN. El señor Christian Rueda, ha presentado el informe que detalla los avances efectuados hasta la presente fecha.	2025-02-13	2025-04-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: El Administrador de Control de Bienes 3 o Guardalmacén también deberá analizar la pertinencia de la recuperación o traspaso de los bienes que están siendo utilizados en la EPN. Este análisis debe considerar el estado actual de los bienes, su uso y la	2025-03-17	2025-03-17	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025

			<p>necesidad de los mismos por parte de las diferentes coordinaciones académicas. Se espera que el Administrador emita un informe detallado sobre este análisis para el conocimiento del director del CEC. En caso de que se generen movimientos de bienes, es responsabilidad del Administrador de Control de Bienes 3 o Guardalmacén registrar y actualizar dicha información en el sistema de control de bienes eSByE. Este registro es crucial para mantener un control adecuado y actualizado de los bienes de la institución, asegurando así la transparencia y la rendición de cuentas en la gesti</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Se ha levantado un informe luego de la constatación de bienes efectuada entre la EPN y el CEC, mediante el cual se pone en conocimiento del señor director las novedades encontradas y se recomienda la recuperación de los bienes o se gestione el traspaso a la planta central, toda vez que estos bienes están siendo utilizados. Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0154-M, de 25 de marzo de 2025, el señor director del CEC, remite al señor Rector el informe referido en el primer párrafo, solicitando el traspaso definitivo de los bienes que están en uso de planta central o en su</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025</p>

			defecto se disponga la devolución al CEC. Este requerimiento ha sido reasignado a la Dirección Administrativa para su análisis e informe.			
--	--	--	---	--	--	--

<p>4. Dispondrá al Responsable Administrativo Financiero que, analice las políticas establecidas para la distribución de la custodia de los bienes y presente un informe para su reforma, en el que se considerará entre otras; que la asignación de los bienes se efectuó considerando la ubicación, uso por parte del personal a cargo de la prestación de los servicios de lingüística, capacitación y consultoría, educación virtual y demás áreas administrativas, así como, las competencias de cada uno de ellos; documento que será puesto en conocimiento del Director para su aprobación; a fin de contar con un instrumento administrativo que permita designar la responsabilidad de la custodia de acuerdo al desempeño de sus labores.</p>	<p>Al Director del CEC</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJECUTOR</th> <th>ACCIÓN - ACTIVIDAD</th> <th>F. INICIO SUGERIDA</th> <th>F. FINAL SUGERIDA</th> <th>MEDIO VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.</td> <td>2023-10-24</td> <td>2024-12-31</td> <td>Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023</td> <td>2023-10-24</td> <td>2024-12-31</td> <td>Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR</td> </tr> <tr> <td>Rectora</td> <td>Solicitar al Director del CEC remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2023-10-30</td> <td>2023-12-31</td> <td>Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.</td> <td>2023-12-01</td> <td>2023-12-01</td> <td>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2024-03-15</td> <td>2024-03-15</td> <td>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos</td> </tr> <tr> <td>Director del Centro de Educación Continua</td> <td>Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</td> <td>2024-04-09</td> <td>2024-04-09</td> <td>EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Director del CEC</td> <td>EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0167-MDIR de 11 de septiembre de 2023 y el informe de cumplimiento de recomendaciones</td> <td>2024-05-07</td> <td>2024-05-07</td> <td>memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos</td> </tr> </tbody> </table>	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN	Director del CEC	Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR	Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR	Rectora	Solicitar al Director del CEC remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M	Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023	Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos	Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024	Director del CEC	EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0167-MDIR de 11 de septiembre de 2023 y el informe de cumplimiento de recomendaciones	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos
		EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN																																				
		Director del CEC	Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR																																				
		Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR																																				
		Rectora	Solicitar al Director del CEC remita al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M																																				
		Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023																																				
		Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos																																				
		Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024																																				
Director del CEC	EI DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0167-MDIR de 11 de septiembre de 2023 y el informe de cumplimiento de recomendaciones	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos																																						

		Director del Centro de Educación Continua	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC, remite el memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0167-MDIR y el informe de sobre recomendación 4 en el que se establece que no es necesario reformar las políticas.	2024-06-07	2024-06-07	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 el Director del CEC, remite el informe de la recomendación 4 y las políticas.	2024-07-08	2024-07-08	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "Las políticas actuales se encuentran vigentes y por el momento no ha sido necesario efectuar una reforma; sin embargo, previo al inicio de la constatación física del 2024, que será en el último cuatrimestre de este año, se realizará el análisis correspondiente.".	2024-08-05	2024-08-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024
		Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 05 de septiembre de 2024	2024-09-06	2024-09-06	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: En cumplimiento de la recomendación una vez finalizada la constatación física 2023, se está realizando las acciones para la depuración de los bienes a fin de proceder con la baja, una vez terminado las acciones de depuración de bienes se realizará la distribución de bienes de acuerdo a las "Políticas para el manejo y administración de los

					bienes muebles e inmuebles e inventarios de propiedad del CEC-EPN" difundida mediante memorando CEC-EPN-DIR-2023-0167-MDIR para conocimiento de las unidades del CEC-EPN, de la misma manera se realizará la reunión con los responsables del CEC para indicar la distribución de los bienes".	
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577-M de 09 de octubre de 2024 el Director del CEC, manifiesta: "Las políticas actuales se encuentran vigentes y por el momento no ha sido necesario efectuar una reforma; previo al inicio de la constatación física del 2024, se solicitó a los responsables sus observaciones mejores, sin tener retroalimentación".	2024-10-14	2024-10-14	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577-M de 09 de octubre de 2024
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: El 10 de septiembre de 2024, previo a iniciar la nueva constatación física de bienes del presente año, se remitió correo electrónico a los responsables de las unidades del CEC, solicitando se revisara las políticas actuales y se remita las observaciones o sugerencias para reformarlas. A este pedido, se tuvo la respuesta de dos responsables, que solicitaron: "No sé si sea pertinente hablar de los promocionales, o estos no son bienes, y se consideran solo consumibles. Porque en	2024-11-06	2024-11-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024

			ese caso este tipo de bienes estarían a cargo de la Unidad Comercial." Y; "Creo que es importantísimo recordar a todos que el traslado de un bien de un lugar a otro debe ser notificado al custodio. Resulta que de la última constatación física (que no fue hace mucho) a esta nueva hay bienes que han sido movidos sin que el custodio haya sido notific			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Esta recomendación esta cumplida, con lo presentado en el mes anterior, lo que no es necesario efectuar reforma alguna a las políticas actuales.	2024-12-05	2024-12-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Esta recomendación esta cumplida, con lo presentado en el mes de octubre, lo que no es necesario efectuar reforma alguna a las políticas actuales.	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025.
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Las actuales políticas fueron remitidas a los responsables de las Unidades del CEC, previo	2025-01-13	2025-02-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025

			<p>al inicio de la Constatación física del 2024, para su revisión y no se tuvo observaciones de estas, por lo que no ha sido necesario efectuar modificación alguna. La distribución de bienes a cada servidor, se lo realizara en el segundo trimestre de 2025, una vez que termine con la depuración de bienes que deben ser dados de baja en este año, de conformidad con el Informe de Constatación Física de Bienes del 2024, que será presentado en febrero al señor director.</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: La distribución de la custodia de bienes es un aspecto crucial en la administración de cualquier organización. La correcta asignación y gestión de estos bienes no solo garantiza su seguridad, sino que también maximiza su utilidad y eficiencia en el desempeño de las funciones organizacionales. En este contexto, es fundamental revisar las políticas actuales y proponer reformas que respondan a las necesidades específicas de cada área. Las políticas actuales de distribución de bienes se basan en criterios generales que no siempre consideran la ubicación geográfica ni el uso específico de los bienes por parte del personal. Esto ha llevado a situaciones en las que</p>	<p>2025-03-17</p>	<p>2025-03-17</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025</p>

			ciertos departamentos carecen de los recursos necesarios, mientras que otros tienen un exceso de bienes que no utilizan de manera efectiva. Para la asignación de bie			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Las políticas actuales fueron revisadas por los responsables y se han adaptado a la necesidad institucional, por lo que no ha sido necesario una reforma a las mismas. La elaboración de las políticas actuales, se centraron en identificar las mejoras que se necesitaba para el correcto control y administración de los bienes de este Centro. Se trabaja en un plan de baja de bienes, que será cumplido hasta septiembre de 2025, para que, al iniciar la nueva constatación de bienes del 2025, se pueda asignar los custodios considerando las políticas vigentes. Una vez que las políticas actuales sean implementadas en su totalidad, se podrá realizar un nuevo análisis, que se centrará en identificar las áreas de mejora en las políticas existentes y proponer reformas que respondan a las necesidades	2025-04-03	2025-04-03	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025

5. Dispondrá al Responsable Administrativo Financiero, supervise, y controle que el Administrador de Control de Bienes 3, identifique los bienes en mal estado o fuera de uso, y se analice la ejecución de procesos de baja, donación o remate de los mismos, sustentados en los correspondientes informes técnicos, a fin de que se depuren los registros contables y administrativos y se presenten saldos razonables del rubro bienes de larga duración del	Al Director del CEC	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
		Director del CEC	Disponer que se supervise y controle que el Administrador de Control de Bienes 3, realice un informe con los bienes en	2023-10-24	2024-03-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR, de 24 de octubre de 2023

CEC.			mal estado o fuera de uso, y se analice la ejecución de procesos de baja, donación o remate de los mismos, sustentados en los correspondientes informes técnicos.			
	Director del CEC		Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe DNA2-0065-2023.	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR, de 24 de octubre de 2023.
	Rectora		Solicitar al Director del CEC, remitir al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M, de 30 de octubre de 2023.
	Director del CEC		Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023
	Director del CEC		Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos de 15 de marzo de 2024
	Director del Centro de Educación Continua		Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-04-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024
	Director del CEC		El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el memorando Nro. CEC-EPN-UADM-2024-0085-M, suscrito por Mgs. Cristina Alexandra Villafuerte López, ASISTENTE ADMINISTRATIVO el cual contiene el informe final y sus anexos de la constatación física del año 2023.	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024 y anexos
	Director del Centro de Educación Continua		Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC,	2024-06-07	2024-06-07	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos

			Remite el cronograma del proceso de baja de bienes y remite informe de bienes no tecnológicos			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 el Director del CEC, remite el memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2024-0047-MDIR, con el cual la responsable administrativa solicita autorización para que se efectúe los informes técnicos para la baja de bienes, así también remite los informes técnicos para los procesos de destrucción de alfombras, chatarización de grabadoras, donación de grabadoras.	2024-07-08	2024-07-08	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "Esta recomendación se está cumpliendo, para este mes se cuentan ya con informes técnicos de 158 bienes tecnológicos que serán dados de baja de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General Sustituto para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, en su artículo 135."	2024-08-05	2024-08-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024
		Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496-M de 05 de septiembre de 2024	2024-09-06	2024-09-06	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "Para dar cumplimiento a esta recomendación las áreas correspondientes se

					encuentran en proceso de revisión de los bienes restantes, para de esta manera poder emitir los respectivos informes técnicos del estado de los bienes, para continuar con el proceso de baja de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General Sustituto para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, en su artículo 135."	
		Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024	2024-10-07	2024-10-07	Mediante Memorando Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024 Para dar cumplimiento a esta recomendación las áreas correspondientes se encuentran en proceso de revisión de los bienes restantes, para de esta manera poder emitir los respectivos informes técnicos del estado de los bienes, para continuar con el proceso de baja de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General Sustituto para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, en su artículo 135.
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 05 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Para dar cumplimiento a esta recomendación, se está gestionando la baja de bienes, algunos mediante la transferencia gratuita y otros para Chatarización.	2024-11-06	2024-11-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del	2024-12-05	2024-12-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024

			seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Para dar cumplimiento a esta recomendación, se está gestionando la baja de bienes, algunos mediante la trasferencia gratuita y otros para Chatarrización. Adicionalmente, una vez finalizada la constatación física del CEC-EPN se determinará que otros bienes deben ser dados de baja, ya sea por su falta de uso o estado.			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que:En el primer trimestre del 2025, con el informe final de la constatación física del CEC-EPN se determinará que bienes deberán ser dados de baja, ya sea por su falta de uso o estado.	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro.EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Parte de esta recomendación, se la ha venido efectuando y para esto, se han realizado las siguientes gestiones: Con oficio Nro. CEC-EPN-DIR-2024-0110-ODIR del 11 de noviembre de 2024 y CEC-EPN-DIR- 2024-0109-ODIR del 07 de noviembre de 2024, el director del Centro de Educación Continua EPN, solicito a la Coordinadora General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación, disponer a quien corresponda, se	2025-02-13	2025-02-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025

			<p>efectúe la verificación de bienes y de ser pertinente proceder con el trámite para transferencia gratuita. El 17 de enero de 2025, al Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, una vez efectuada la diligencia antes referida, emite el Informe de verificación de bienes de la Politécnica Nacional – Centro de Educación Continua No. MINEDUC-SEDMQ-CB-2025-005. El 21 de enero de 2025 mediante ofi</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que:Es fundamental que el Administrador de Control de Bienes 3 o Guardalmacén realice un seguimiento riguroso de los bienes que incluya: 1. Identificación de Bienes en Mal Estado: Se debe llevar un registro actualizado de todos los bienes que se encuentren en condiciones inadecuadas para su uso, así como aquellos que ya no son funcionales. 2. Elaboración de Informe: El administrador 2 o guardalmacén deberá preparar un informe que detalle la condición de cada bien, especificando aquellos que están en mal estado o fuera de uso. Este informe debe ser claro y conciso, facilitando la toma de decisiones sobre el futuro de estos bienes. Una vez que se tenga el informe de bienes en mal estado, es necesario proceder con el análisis de las opciones disponibles para su</p>	<p>2025-03-17</p>	<p>2025-03-17</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025</p>

			gestión: ? Evaluar si los bienes pueden ser dados de baja de l			
		Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2025, se solicitó al Eco. Luis Villarroel Duran, que presente hasta el 31 de marzo de 2025, un plan para la ejecución de procesos de baja, donación o remate de los mismos, sustentados en los correspondientes informes técnicos. Al 1 de abril de 2025, se insiste al economista Luis Villarroel, mediante correo electrónico, la presentación de lo solicitado el 12 de marzo.	2025-04-03	2025-04-03	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025

6. Dispondrá al Responsable Administrativo Financiero, que conjuntamente con el Administrador de Control de Bienes 3, sustenten los expedientes de las pólizas de seguro del CEC con el detalle de la conformación de los montos asegurados con identificación de los bienes, características, ubicación, valor, con documentación de respaldo, a fin de contar con información que permita verificar y confirmar a detalle el aseguramiento de los bienes de la institución.	Al Director del CEC	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
		Director del CEC	Disponer al Asistente Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0194-MDIR, de 24 de octubre de 2023.
		Director del CEC	Disponer al Administrador 3 el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNA2-0065-2023	2023-10-24	2024-12-31	Memorando Nro. CEC-EPN-DIR-2023-0195-MDIR, de 24 de octubre de 2023.
		Rectora	Solicitar al Director del CEC remitir al Rectorado el plan de acción con el detalle de las actividades implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2023-10-30	2023-12-31	Memorando Nro. EPN-R-2023-0563-M, de 30 de octubre de 2023.
		Director del CEC	Remitir a la Rectora el plan de acción para el cumplimiento de la presente recomendación.	2023-12-01	2023-12-01	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2023-0266-M, de 1 de diciembre de 2023

Director del CEC	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-03-15	2024-03-15	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0160-M y adjuntos de 15 de marzo de 2024.
Director del Centro de Educación Continua	Informar al Rector sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.	2024-04-09	2024-05-09	EPN-CEC-DIR-2024-0200-M de 09 de abril de 2024
Director del CEC	El DIRECTOR CENTRO DE EDUCACION CONTINUA, mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024, remite el informe de cumplimiento de recomendaciones en el que se menciona que en el mes de abril no se ha realizado ninguna inclusión o exclusión de bienes.	2024-05-07	2024-05-07	memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0243-M de 07 de mayo de 2024
Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024, El Director del CEC, remite el detalle de los expedientes en formato excel y el expediente de la etapa contractual	2024-06-07	2024-06-07	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0309-M de 07 de junio de 2024 y anexos
Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 el Director del CEC, remite el informe de la responsable Administrativa en el que informa que: "En cumplimiento a la recomendación el Administrador de las Pólizas de seguro de bienes lleva un archivo digital de la documentación que se genere en el proceso de Administración, con relación al mes de junio se ha realizado la inclusión de 44 computadores".	2024-07-08	2024-12-08	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0376-M de 08 de julio de 2024 y anexos
Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento	2024-08-05	2024-08-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024

			de recomendaciones en el que indica que: "Con relación al mes de Julio no se ha realizado ninguna inclusión o exclusión de bienes".			
	Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0496M de 05 de septiembre de 2024	2024-09-06	2024-09-06	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0427-M de 05 de agosto de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: "Para dar cumplimiento a la recomendación 6, se adjunta la documentación correspondiente a la inclusión y exclusión de bienes durante el mes de agosto."	
	Director del CEC	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024	2024-10-07	2024-10-07	Mediante Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0577M de 09 de octubre de 2024. Para dar cumplimiento a la recomendación 6, se informa que el mes de septiembre no se ha realizado ni inclusiones ni exclusiones.	
	Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de noviembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Para dar cumplimiento a la recomendación 6, se informa que el mes de octubre no se ha realizado ni inclusiones ni exclusiones.	2024-11-06	2024-11-06	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0624-M de 06 de Noviembre de 2024	
	Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 05 de diciembre de 2024 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Para dar cumplimiento a la recomendación 6, se informa que el mes de noviembre se ha realizado	2024-12-05	2024-12-05	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2024-0685-M de 06 de diciembre de 2024	

			la inclusión de 44 computadores y 5 pantalla. Esta recomendación, se encuentra cumplida.			
	Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que:Para dar cumplimiento a la recomendación 6, se informa que el mes de diciembre no se ha tenido inclusiones ni exclusiones	2025-01-20	2025-01-20	Memorando Nro.EPN-CEC-DIR-2025-0035-M de 20 de enero de 2025	
	Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: Parte de esta recomendación, se la ha venido efectuando y para esto, se han realizado las siguientes gestiones: En cumplimiento a la recomendación el Administrador de las Pólizas de seguro de bienes lleva un archivo digital de la documentación que se genere en el proceso de Administración, con relación al mes de enero no se ha realizado ninguna inclusión o exclusión de bienes.	2025-02-13	2025-02-13	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0065-M de 13 de febrero de 2025	
	Director del CEC	Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que:Para cada póliza de seguro, el Administrador de esta contratación cuenta con un registro de los bienes asegurados. El Administrador de las Pólizas, trabaja de manera conjunta con el	2025-03-17	2025-03-17	Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0136-M de 17 de marzo de 2025	

			<p>Administrador de Control de Bienes 3 o Guardalmacén para asegurar que toda la información esté actualizada y sea precisa. Anexos Modificatorios por Inclusiones y Exclusiones generados en el mes de febrero de 2025 por la aseguradora, según detalle: Anexo Modificadorio No. 36 de las Condiciones Particulares de la Póliza No. 25D-0080059 por la Exclusión de 1 computador de escritorio integrado SPEEDMIND. Anexo Modificadorio No. 35 de las Condiciones Particulares de la Póliza No. 25D-0080059 por la Inclusión de 1 computador de escritorio integrado SPEEDMIND. Anexo Modificadorio No. 7 de las Condiciones Particulares de la Póliza No. 03D-0080097 p</p>			
		<p>Director del CEC</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025 el Director del CEC remite la matriz del seguimiento de recomendaciones en el que indica que: El Administrador de las Pólizas, trabaja de manera conjunta con el Guardalmacén para asegurar que toda la información esté actualizada y sea precisa. En marzo no se ha realizado inclusiones.</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>2025-04-03</p>	<p>Memorando Nro. EPN-CEC-DIR-2025-0171-M de 3 de abril de 2025</p>